



## DOCTORADO EN QUÍMICA SOSTENIBLE

### Información general

|  |  |
|--|--|
| <b>Organización:</b>   | Instituto Universitario de Ciencia Molecular (ICMOL)   |
| <b>Universidades participantes:</b>                                | Universidad de Valencia<br>Universitat Jaume I de Castellón<br>Universidad Politécnica de Valencia/ITQ<br>Universidad Pública de Navarra<br>Universidad Complutense de Madrid<br>Universidad de Extremadura<br>Universidad de Castilla la Mancha |
| <b>Contacto para información de carácter administrativo:</b>       | <a href="mailto:doctorado@uv.es">doctorado@uv.es</a>   |
| <b>Contacto para información de carácter académico:</b>            | Julia Pérez Prieto ( <a href="mailto:Julia.Perez@uv.es">Julia.Perez@uv.es</a> )  |
| <b>Periodo de formación del Programa de Doctorado:</b>             | Máster en Química Sostenible   |
| <b>Más información sobre el periodo de formación :</b>             | <a href="http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm">http://www.uv.es/pop/ofertamasterssp.htm</a>  |
| <b>Proviene de un Programa de doctorado con Mención de Calidad</b> | <input checked="" type="checkbox"/> Si<br><input type="checkbox"/> No  |

### Descripción

El programa de doctorado en "Química sostenible" tiene como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación y conduce a la obtención del título oficial de Doctor, que tiene validez en todo el territorio nacional, efectos académicos plenos y constituye el título de mayor relieve académico dentro de nuestro sistema educativo. El programa facilita a los estudiantes la adquisición de la metodología de investigación científica y la profundización en el conocimiento de diversos temas en el ámbito de la Química sostenible.

En la actualidad, este programa de doctorado ha sido distinguido con la Mención de Calidad que concede el Ministerio de Educación y Ciencia, de 2007-2008 a 2009-2010 (Resolución del MEC de 19/09/2007). La Mención de Calidad constituye un reconocimiento de la solvencia científico-técnica y formadora del programa en su conjunto y de los grupos o departamentos que desarrollan la formación doctoral. Además de un referente de garantía de calidad, la Mención da acceso a los programas nacionales de subvenciones y ayudas de promoción de la Educación Superior y la Investigación Científica.

### Objetivos

- Que los estudiantes sean capaces de aplicar el método científico para la resolución de problemas de investigación.
- Que los estudiantes demuestren una comprensión sistemática en el campo de la investigación en Química.
- Que los estudiantes dominen las habilidades y métodos de investigación relacionados con la Química Sostenible.
- Que los estudiantes dominen el manejo de la bibliografía científica y sean capaces de reunir, agrupar y



clasificar la información científica de un tema determinado.

- Que los estudiantes sean capaces de realizar y planificar una actividad investigadora original.
- Que los estudiantes sean capaces de realizar un análisis crítico de los datos de la investigación, evaluación y síntesis en situaciones familiares o novedosas, de diferente grado de complejidad.
- Que los estudiantes sean capaces de redactar una Tesis doctoral a partir de los antecedentes bibliográficos, datos experimentales y conclusiones de la investigación.
- Que los estudiantes sepan comunicarse, transmitir y discutir propuestas y conclusiones de su investigación en foros especializados.
- Que los estudiantes muestren un compromiso profesional y un código ético en beneficio de la sociedad.

## Requisitos específicos de Admisión

Para acceder al programa de doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en **posesión un título oficial de Máster Universitario**, u otro del mismo nivel expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior.

Además, podrán acceder los que estén posesión de un título obtenido conforme a **sistemas educativos ajenos** al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, pero previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes españoles y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo, ni su reconocimiento, a otros efectos que el de cursar enseñanzas de este programa.

Asimismo, podrán acceder al periodo de investigación quienes cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Haber superado **60 créditos** incluidos en uno o varios másteres universitarios.
- Estar en posesión del **Diploma de Estudios Avanzados**, obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la **suficiencia investigadora** regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Estar en posesión de un título de **Graduado o Graduada** cuya duración, conforme a normas de Derecho comunitario sea de, al menos, **300 créditos**

## Criterios de selección (en el caso de que la demanda supere la oferta)

Los estudiantes que cumplan con los requisitos detallados en el apartado anterior, serán admitidos en el programa de doctorado en su periodo de investigación, conforme a los siguientes requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos:

- Adecuación de la formación previa a la actividad investigadora en **Química Sostenible**, y en particular, a las líneas de investigación ofertadas en el programa.
- Expediente académico.
- Otros méritos académicos o de formación (postgrados, otras titulaciones, congresos, etc.).
- Publicaciones.
- Experiencia Profesional.
- Idiomas.
- Motivación expresada en una carta de interés.
- Prueba de acceso o entrevista personal (opcional).

En la admisión al período de investigación serán considerados preferentemente los egresados del **Máster Universitario**



en **Química Sostenible**, UCLM, o los egresados en posesión del Diploma de Estudios Avanzados del actual Programa de Doctorado en Química Sostenible, UCLM (a extinguir). También se considerará favorablemente los egresados de Programas de Doctorado afines, o aquellos candidatos que reúnan 60 créditos de posgrado de uno o varios Máster Universitarios en Química Sostenible.

El órgano encargado de la admisión de estudiantes será la Comisión Académica del Doctorado.

## Estructura del Programa (código 3057)

El programa de doctorado en "Química Sostenible" tiene dos periodos: de formación y de investigación.

El **periodo de formación** está formado por el máster en "Química Sostenible". El título ha recibido la verificación positiva por la ANECA. El periodo de formación, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia del Instituto de Ciencia Molecular (ICMOL) de la Universidad de Valencia.

El **periodo de investigación**, incluyendo el acceso y la admisión al mismo, es competencia del Instituto de Ciencia Molecular (ICMOL) de la Universidad de Valencia.

## Líneas de investigación

[http://www.uv.es/pop/docs\\_D/linies\\_investigaciosp.pdf](http://www.uv.es/pop/docs_D/linies_investigaciosp.pdf)

## Directores/as de tesis doctorales

[http://www.uv.es/pop/docs\\_D/directors\\_tesissp.pdf](http://www.uv.es/pop/docs_D/directors_tesissp.pdf)